

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2023-00189-00.

En atención a la solicitud que antecede, decrétese la inspección judicial al inmueble objeto de litigio, a fin de verificar el estado del inmueble, ello de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 384 del Ordenamiento procesal, por lo que se dispone:

Señalar el DÍA 24 DE MAYO DE 2023 a las 8:15 AM., para que se lleve a cabo la práctica de la **INSPECCIÓN JUDICIAL**, sobre el bien objeto de litigio, ubicado en la CARRERA 9 No 113-52 OFICINA 1206 y GARAJES 58 Y 59 de esta ciudad, con el objeto de verificar el estado en el que se encuentra el bien.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de abril de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario